ACTA N° 936

FECHA: Bogotá, enero, 26 y 27 de 2023.

HORA: 6:30 am

LUGAR: Comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

TEMA: Programa de abastecimiento de agua

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia.

2. Programa de abastecimiento de agua.

OBJETIVO: Determinar la importancia del Programa de abastecimiento de agua.

INTRODUCCIÓN: De acuerdo al item 18 en el cual se establece la implementación del Plan de Saneamiento Básico en lo relacionado al servicio de alimentos, y dentro de los temas importantes se encuentra el Programa de abastecimiento de agua

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia

La profesional en Nutrición de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación en la actividad.

2. Programa de abastecimiento de agua.

Dentro de las diferentes actividades que se implementan dentro del servicio de alimentos, la implementación de los 4 planes que conforman el PSB, son importantes y se complementan con las demás acciones de BPM, es por esto que se deben tener claros cada uno de ellos y en este momento se profundizara sobre el abastecimiento de agua.

Todo establecimiento destinado a la elaboración, procesamiento, envase y almacenamiento de alimentos debe implementar y desarrollar un **programa de abastecimiento de agua** con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para garantizar que el agua que se utilice sea de calidad potable, disponer de **agua** a la temperatura y presiones requeridas para efectuar limpieza, desinfección y almacenar higiénicamente el agua en cantidad suficiente para atender como mínimo las necesidades correspondientes a un da de producción.

El abastecimiento de agua en las áreas de trabajo es de gran importancia para la vida, la salud,la higiene de los trabajadores involucrados en los diferentes procesos que lleva a cabo la organización, para el normal funcionamiento de sus actividades. El agua empleada para la producción, limpieza de equipos, de alimentos y demás actividades debe ser agua potable, libre de sabor, olor, color y de calidad microbiológica aceptable. Se debe disponer de un tanque de agua con la capacidad suficiente, para atender como mínimo las necesidades correspondientes a un día de producción

2. GLOSARIO

AGUA CRUDA: El agua bruta o agua cruda es el nombre que recibe el agua que no ha recibido ningún tratamiento y que generalmente se encuentra en fuentes y reservas naturales de aguas superficiales y subterráneas. También se llama así toda agua que entra en las plantas de tratamiento, antes de poder ser considerada como potable.

AGUA ENVASADA: es agua potable envasada en botellas individuales de consumo y venta al por menor o mayor. El agua puede ser agua glacial, agua de manantial, agua de pozo, agua purificada o simplemente agua del abastecimiento público de agua (el agua del grifo).

AGUA POTABLE: Se denomina agua potable o agua para el consumo humano, al agua que puede ser consumida sin restricción para beber o preparar alimentos.

ANALISIS BASICO: Es el procedimiento que se efectúa para determinar turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli.

ANALISIS COMPLEMENTARIO: Es el procedimiento que se efectúa para las determinaciones físicas, químicas y microbiológicas no contempladas en el análisis básico, que se enuncian en la presente resolución y todas aquellas que se identifiquen en el mapa de riesgo.

ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA: Son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para evaluar sus características físicas, químicas o ambas.

3. CONTAMINANTES DEL AGUA Y RIESGOS PARA LA SALUD

El agua puede contaminarse por causas naturales o como consecuencia de la actividad humana, lo cual determina alteraciones físicas, químicas y biológicas que la hacen inadecuada para su uso.

Consecuencias:

- Propagación de enfermedades transmisibles
- Acción toxica y carcinógena
- Reducción de su uso para fines humano, industrial
- Incidencia sobre la producción de alimentos

Los efectos a la salud de las personas por agua contaminada se presentan:

- Por consumo directo
- Por contacto directo
- Indirectamente a través de insectos vectores
- Indirectamente por ingestión de alimentos contaminados por el agua.

En los diferentes ambientes laborales, los trabajadores pueden estar sometidos a una o varias de estas condiciones

4. AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

El agua para el consumo humano debe ser potable, es decir libre de contaminaciones físicas, químicas, toxicas y de gérmenes patógenos. Todo sitio de trabajo debe contar con abastecimiento de agua potable, fresca y en cantidad suficiente para las cantidades de bebida, higiene personal, limpieza de pisos y demás áreas.

El abastecimiento de agua en los sitios de trabajo puede provenir de:

- ✓ Red Pública: Se refiere al suministro de agua potable proporcionado por un servicio público, mediante sus redes de distribución en este caso el control de calidad que efectúa la autoridad sanitaria asegura agua potable hasta el punto de entrada del sistema del predio.
- ✓ Sistema privado o individual: Este toma el agua de diversas fuentes superficiales o subterráneas, incluidos cursos de agua corriente, lagos o lagunas naturales, embalses artificiales, manantiales y pozos.





Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Mantener practicas adecuadas del manejo de residuos	Manipuladores de alimentos	Permanente

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el próximo mes.

Elaboró: Sandra Robayo S.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Capacitación en PSB: "Programa abastecimiento de agua".

Lugar: Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

Fecha y hora: 26 - 27 enero 2023 6:30 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Mario Poveda	1019015392	Comunidad Tierra de Sol	Técnico	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3054000205	
2	Claudia Yulieth Silva	1115858064	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3224089308	
3	Luis Lopez Fonseca	1012389812	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3134011215	
4	Sonia Tabares	38756555	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3112924644	
5	Danilsa Baloco	26176694	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3228983587	
6	Sandra Robayo S	52198195	Comunidad Tierra de Sol	Nutricionista	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3108529931	
7	Isabel Tano	50955550	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3204767785	
8	Diana Navaja	30657924	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3184039084	
9	Astrid Carreño	1065847339	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3186976256	
10	Fanny Bravo	22549671	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3202516294	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.